

Estimadas familias y alumnado de 4º ESO del Programa Bilingüe MEFP-British Council:

Tal y como anticipaba la Orden ECD/823/2018, de 18 de mayo (B.O.A. 28 mayo), por la que se regula el Modelo BRIT-Aragón para el desarrollo de la Competencia Lingüística de y en Lenguas Extranjeras en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón en su artículo 25, los alumnos que cursan 4º ESO en el Programa Bilingüe MEFP-British Council tienen la posibilidad de obtener un certificado de Inglés nivel B2 según el MCER realizando un examen de certificación. Como paso previo a la obtención de ese nivel B2, al que podrán concurrir voluntariamente por libre (exámenes de certificación), la Administración organiza las pruebas "B1 en el IES", que se realizan en el propio centro y sobre las que les informamos a continuación.

Los exámenes son semejantes a lo establecido para el nivel B1 de las enseñanzas de EEOII, y el alumnado recibirá de sus profesores/as de 4º de Inglés información e instrucción sobre ellas y sobre la tipología de ejercicios a los que se deberá enfrentar.

La gestión administrativa de estas pruebas será a cargo de la EOI Utebo, pero los exámenes tendrán lugar en nuestro propio instituto y no estarán sometidos a ninguna tasa académica.

El candidato/a que quiera pedir aclaraciones tras la publicación de los resultados, deberá solicitarlo por escrito al correo electrónico [extensioncarlee@eoiutebo.es](mailto:extensioncarlee@eoiutebo.es) en los tres días posteriores a la comunicación de los mismos, indicando su nombre, centro de secundaria del que procede y resultados obtenidos. Esta revisión tendrá lugar de forma telemática durante el mes de abril. A tal fin, el profesorado responsable se pondrá en contacto con los alumnos o alumnas que deseen aclaraciones y enviará el enlace a la videoconferencia correspondiente en la fecha que se acuerde. Para estas aclaraciones los candidatos/as podrán estar acompañados exclusivamente por sus padres, madres o tutores legales. Una vez vistas las aclaraciones, en el supuesto de que exista desacuerdo con la calificación final obtenida, se podrá continuar con el proceso de revisión solicitando por escrito a la directora de la EOI Utebo la revisión de dicha calificación en el plazo de tres días hábiles a partir de aquel en el que se produjeron las aclaraciones. Además, existirá un examen extraordinario en el mes de septiembre, que se realizará fuera del instituto donde la administración determine, para la recuperación de aquellas partes no superadas o no presentadas en la convocatoria ordinaria.

La administración educativa establece que las pruebas tendrán lugar en horario de mañana los días:

- Durante el 2º trimestre: *producción y coproducción de textos orales y mediación oral* (15'-17' por parejas y de manera presencial). Las fechas concretas se determinarán más adelante.
- Jueves 22 febrero 2024 de 9:30 a 14:00: *comprensión de textos escritos* (3 tareas, 50'), *comprensión de textos orales* (3 tareas, 40'), *mediación* (1 tarea, 30'), *producción y coproducción de textos escritos* (2 tareas, 60') a lo que hay que añadir un periodo de descanso.
- Marzo: publicación de resultados. Los alumnos/as podrán presentarse posteriormente a las pruebas de certificación del nivel B2 o superior (exámenes libres), si lo creen oportuno y se ven debidamente preparados/as, dirigiéndose a la EOI que les corresponda.

Los candidatos/as deberán entregar el impreso de matrícula y autorización que se les ha entregado debidamente cumplimentados en la Secretaría del Instituto antes del viernes 17 de noviembre a las 14:00 (horario de oficina de 9:00 a 14:00), adjuntando además una fotocopia de su DNI o NIE grapada al impreso.

El alumnado que supere las pruebas podrá solicitar la expedición del Certificado de Nivel Intermedio B1 siguiendo las instrucciones que establezca la administración educativa.

Para cualquier duda, pueden contactar con Josechu Zarranz, Coordinador del Programa Bilingüe y responsable de las pruebas en el centro: [jmzarranz@iespedrodeluna.es](mailto:jmzarranz@iespedrodeluna.es)

Zaragoza, a 2 de noviembre de 2023  
Ángel García Hernández, Director IES Pedro de Luna